



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Informe de seguimiento a las
Recomendaciones de mejora derivadas del
Programa Anual de Evaluación
PAE-TEPJF2021
MIR 2020**

Contenido

- I. INTRODUCCIÓN..... 2
- II. ANTECEDENTES..... 2
- III. OBJETIVO 3
- IV. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES 4

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que *“Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas”*. Al respecto, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal se señala: *“tienen por objeto regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*.

Por su parte, los Lineamientos Programático–Presupuestales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), numeral 43, inciso g) señalan que, *“Una vez acordadas las acciones a implementar, será responsabilidad de la unidad responsable informar los avances efectuados a la Dirección General de Planeación, con la periodicidad que ésta establezca, adjuntando la documentación comprobatoria de las actividades realizadas y el resultado obtenido.”*

En este marco, la Dirección de Planeación (DP), adscrita a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional (DGPEI), atiende las recomendaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE-TEPJF2021); para ello presenta evidencia (documento de la MIR 2022 aprobado por la Comisión de Administración e imágenes del mismo) de la atención a las recomendaciones derivadas del Informe final de resultados de la Evaluación de indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (MIR 2020 del TEPJF).

II. ANTECEDENTES

La MIR es una de las principales herramientas de la gestión para resultados implementada en la Administración Pública Federal y los poderes Legislativo y Judicial. Esta herramienta de planeación estratégica tiene la finalidad de expresar, de manera sencilla, ordenada y homogénea, la lógica interna de los programas presupuestarios. En este contexto, la MIR integra un conjunto de indicadores cuyo fin es evaluar los programas públicos en tres niveles: 1) bienes y servicios resultantes; 2) alcance de metas; y 3) cumplimiento de los objetivos de los programas (actividad, componente, propósito y fin).

En el TEPJF, la implementación de la MIR es obligatoria como parte de la evaluación del desempeño. De acuerdo con el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Sistema de Evaluación del Desempeño “incorporará indicadores para evaluar los resultados [...] los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración”. Por este motivo, la Comisión de Administración del TEPJF aprobó su implementación a partir del ejercicio fiscal 2014, mediante el Acuerdo 85/S3(18-III-2014).

La MIR del TEPJF en su integración cuenta con los siguientes elementos: 1) un Árbol de Problemas; 2) un Árbol de Soluciones; 3) una Estructura Analítica; 4) indicadores de resultados; y, finalmente, 5) Indicadores de Resultados. Esta configuración de la MIR, en su generalidad, fue aprobada por la Comisión de Administración mediante el Acuerdo 131/S8(13-VIII-2020). No obstante, si bien prevalece su estructura, la DGPEI procedió a su revisión, y ajuste para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico, así como en atención a las Recomendaciones derivadas del Informe Final de resultados de la evaluación de la MIR 2020 del Programa Anual de Evaluación (PAE-TEPJF2021).

En este sentido, la MIR del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, que se aprobó por la Comisión de Administración, se integra por 16 indicadores (4 estratégicos y 12 de gestión):

- 1 indicadores a nivel de Fin.
- 1 indicador de Propósito.
- 2 indicadores de Componente.
- 12 indicadores de actividad.

III. OBJETIVO

Dar atención a las recomendaciones presentadas en el Informe final de resultados de la Evaluación de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del TEPJF, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE-TEPJF2021).

IV. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES

Recomendación PAE-TEPJF2021-IM-01

Si bien la MIR 2020 del TEPJF cuenta con una ficha técnica para cada uno de los indicadores que la integran, se recomienda ampliar dicha ficha con el objetivo de evitar cualquier tipo de confusión que pudiera surgir al momento de leer la forma en la cual se encuentra integrada cada uno de los indicadores.

Atención a la recomendación PAE-TEPJF2021-IM-01

Para dar cumplimiento a la recomendación **PAE-TEPJF2021-IM-01**, la Dirección de Planeación diseñó fichas para cada uno de los indicadores que integran la MIR 2022 con un formato ordenado y de fácil entendimiento, esto en línea con lo que señala el numeral 7 de los Lineamientos Programático-Presupuestales. Como evidencia de esto, se presentan las fichas para los 16 indicadores de la MIR 2022, mismas que serán utilizadas para los reportes que en DGPEI emita para el ejercicio fiscal 2022.

Indicador de Fin

Nombre del indicador			
1. Índice de Justicia Electoral.			
Definición			
Índice que permite evaluar la calidad de la justicia electoral en México de manera objetiva y empírica, considera aspectos normativos y de desempeño del sistema de justicia electoral.			
Alineación	Misión		
Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido
Índice	Eficacia	Trienal	Ascendente
Meta			
Mayor o igual a 95.7			
Método de cálculo			
Índice de Justicia Electoral = (suma de valores obtenidos en los indicadores/ número total de indicadores) *100 https://www.idea.int/publications/catalogue/hacia-un-indice-global-de-justicia-electoral			
Semaforización			
Aceptable: >= 90%			
En riesgo: >=80% -<90			
Crítico: < 80%			
Resultados del indicador			
Variables		2022	
Suma de valores obtenidos en los indicadores		A	
Número total de indicadores		B	
Resultado del Indicador		(A / B) * 100	

Observaciones

Indicador de Propósito

Nombre del indicador			
2. Porcentaje de resolución de los medios de impugnación por parte de las Ponencias de la Sala Superior, las Salas Regionales y la Sala Especializada en menos de 30 días.			
Definición			
Del total de medios de impugnación que son turnados a las Ponencias de la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada, se determina el porcentaje que es resuelto de manera pronta y expedita, por los y las Magistradas del TEPJF.			
Alineación	Visión		
Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido
Porcentaje	Eficacia	Anual	Ascendente
Meta			
Resolver al menos el 88% de los medios de impugnación en menos de 30 días.			
Método de cálculo			
$(A / (B + C)) * 100$	(Medios de impugnación resueltos en el período en menos de 30 días) / (Medios de impugnación turnados en el período + Medios de impugnación turnados en períodos anteriores pendientes de resolución) * 100		
Semaforización			
Aceptable: $\geq 85\%$			
En riesgo: $\geq 70\% - < 85\%$			
Crítico: $< 70\%$			
Resultados del indicador			
Variables		2022	
Medios de impugnación resueltos en el período en menos de 30 días.	A		
Medios de impugnación turnados en el período	B		
Medios de impugnación turnados en períodos anteriores pendientes de resolución	C		
Resultado del Indicador	$(A / (B + C)) * 100$		
Observaciones			

Indicador de Componente 1

Nombre del indicador			
3. Tiempo promedio de resolución de los medios de impugnación por las Ponencias del TEPJF.			
Definición			
Mide el tiempo promedio en días en que las ponencias realizan la sustanciación (estudio y elaboración de proyectos de acuerdos o sentencias) y resolución de los medios de impugnación que le son turnados.			
Alineación		Objetivos Estratégicos 1, 3 y 5.	
Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido
Días	Eficiencia	Semestral	Descendente
Meta			
Resolver en un promedio máximo de 30 días los asuntos que le son turnados.			
Método de cálculo			
A / B	(Tiempo total (días) en la sustanciación y resolución de todos los medios de impugnación del período / Total de medios de impugnación sustanciados y resueltos en el período)		
Semaforización			
Aceptable: <= 35 días			
En riesgo: >35 - <=45 días			
Crítico: > 45 días			
Resultados del indicador 2022			
Variables		1er. Semestre 2022	2do. Semestre 2022
Tiempo total (días) en la sustanciación y resolución de todos los medios de impugnación del período	A		
Total de medios de impugnación sustanciados y resueltos en el período	B		
Resultado del Indicador	A / B		
Observaciones			

Indicador de Componente 1 - Actividad 1

Nombre del indicador			
4. Porcentaje de resolución de los medios de impugnación por parte de las Ponencias de la Sala Superior.			
Definición			
Del total de medios de impugnación que son turnados a las Ponencias de la Sala Superior, se determina el porcentaje que es resuelto por los y las Magistradas de la Sala Superior.			
Alineación	Objetivos Estratégicos 1 y 3.		
Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido
Porcentaje	Eficacia	Semestral	Ascendente
Meta			
Resolver el 100% de los medios de impugnación que se turnen en el período.			
Método de cálculo			
$(A / (B + C)) * 100$	$(\text{Medios de impugnación resueltos en el período}) / (\text{Medios de impugnación turnados en el período} + \text{Medios de impugnación turnados en períodos anteriores pendientes de resolución}) * 100$		
Semaforización			
Aceptable: $\geq 90\%$			
En riesgo: $\geq 80\% - < 90\%$			
Crítico: $< 80\%$			
Resultados del indicador			
Variables		1er. Semestre 2022	2do. Semestre 2022
Medios de impugnación resueltos en el período	A		
Medios de impugnación turnados en el período	B		
Medios de impugnación turnados en períodos anteriores pendientes de resolución	C		
Resultado del Indicador	$(A / (B + C)) * 100$		
Observaciones			
Por la frecuencia establecida para este indicador, no es aplicable el cálculo de avance en el periodo que abarca este reporte.			

Indicador de Componente 1 - Actividad 2

Nombre del indicador			
5. Porcentaje de resolución de los medios de impugnación por parte de las Ponencias de las Salas Regionales.			
Definición			
Del total de medios de impugnación que son turnados a las Ponencias de cada Sala Regional, se determina el porcentaje que es resuelto por las y los Magistrados de cada Sala Regional.			
Alineación		Objetivos Estratégicos 1 y 3.	
Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido
Porcentaje	Eficacia	Semestral	Ascendente
Meta			
Resolver el 100% de los medios de impugnación que se turnen en el período.			
Método de cálculo			
$(A / (B + C)) * 100$	$(\text{Medios de impugnación resueltos en el período}) / (\text{Medios de impugnación turnados en el período} + \text{Medios de impugnación turnados en períodos anteriores pendientes de resolución}) * 100$		
Semaforización			
Aceptable: $\geq 90\%$			
En riesgo: $\geq 80\% - < 90\%$			
Crítico: $< 80\%$			
Resultados del indicador			
Variables		1er. Semestre 2022	2do. Semestre 2022
Medios de impugnación resueltos en el período	A		
Medios de impugnación turnados en el período	B		
Medios de impugnación turnados en períodos anteriores pendientes de resolución	C		
Resultado del Indicador	$(A / (B + C)) * 100$		
Observaciones			
Por la frecuencia establecida para este indicador, no es aplicable el cálculo de avance en el periodo que abarca este reporte.			

Indicador de Componente 1 - Actividad 3

Nombre del indicador			
6. Porcentaje de determinación de los procedimientos especiales sancionadores por parte de las Ponencias de la Sala Especializada.			
Definición			
Del total de procedimientos especiales sancionadores que son turnados a las Ponencias de la Sala Especializada, se determina el porcentaje que es resuelto por las y los Magistrados de la Sala Regional tanto en Sesión Pública como Privada.			
Alineación		Objetivos Estratégicos 1 y 3.	
Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido
Porcentaje	Eficacia	Semestral	Ascendente
Meta			
Resolver el 100% de los procedimientos especiales sancionadores que se turnen en el período.			
Método de cálculo			
$(A / (B + C)) * 100$	(Procedimientos especiales sancionadores determinados en el período / (Procedimientos especiales sancionadores turnados en el período + Procedimientos especiales sancionadores turnados en períodos anteriores pendientes de determinación) * 100		
Semaforización			
Aceptable: $\geq 90\%$			
En riesgo: $\geq 80\% - < 90\%$			
Crítico: $< 80\%$			
Resultados del indicador			
Variables		1er. Semestre 2022	2do. Semestre 2022
Procedimientos especiales sancionadores determinados en el período	A		
Procedimientos especiales sancionadores turnados en el período	B		
Procedimientos especiales sancionadores turnados en períodos anteriores pendientes de determinación	C		
Resultado del Indicador		$(A / (B + C)) * 100$	
Observaciones			

Indicador de Componente 1 - Actividad 4

Nombre del indicador					
7. Porcentaje de atención de las solicitudes recibidas por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.					
Definición					
Del total de las solicitudes de atención recibidas por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas (DPEPCI), determina el porcentaje que fueron atendidos en el periodo.					
Alineación	Objetivo Estratégico 5.				
Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido		
Porcentaje	Eficacia	Trimestral	Ascendente		
Meta					
Que el 100% de las solicitudes de atención recibidas por la DPEPCI, sean atendidas en el periodo.					
Método de cálculo					
$(A / B) * 100$	$(\text{Total de solicitudes que fueron atendidas por la DPEPCI}) / (\text{Total de solicitudes que fueron recibidas por la DPEPCI}) * 100$				
Semaforización					
Aceptable: $\geq 90\%$					
En riesgo: $\geq 70\% - < 90\%$					
Crítico: $< 70\%$					
Resultados del indicador					
Variables		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total de solicitudes que fueron atendidas por la DPEPCI	A				
Total de solicitudes que fueron recibidas por la DPEPCI	B				
Resultado del Indicador	$(A / B) * 100$				
Observaciones					

Indicador de Componente 1 - Actividad 5

Nombre del indicador					
8. Porcentaje de formulación de propuestas de jurisprudencia o tesis entregadas dentro del plazo solicitado.					
Definición					
Mide el porcentaje de propuestas de jurisprudencia y/o tesis requeridas por el titular de la DGJSC y/o las ponencias de la Sala Superior, entregadas en el tiempo solicitado.					
Alineación	Objetivos Estratégicos 1, 3 y 5.				
Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido		
Porcentaje	Eficacia	Trimestral	Ascendente		
Meta					
Que el 100% de las formulaciones de propuestas de jurisprudencia o tesis, sean entregadas dentro del plazo solicitado.					
Método de cálculo					
$(A / B) * 100$	$(\text{Propuestas de jurisprudencia y/o tesis entregadas en el tiempo solicitado} / \text{Total de propuestas de jurisprudencia y/o tesis solicitadas}) * 100$				
Semaforización					
Aceptable: $\geq 65\%$					
En riesgo: $\geq 30\% - < 65\%$					
Crítico: $< 30\%$					
Resultados del indicador					
Variables		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
Propuestas de jurisprudencia y/o tesis entregadas en el tiempo solicitado	A				
Total de propuestas de jurisprudencia y/o tesis solicitadas	B				
Resultado del Indicador	$(A / B) * 100$				
Observaciones					
El resultado del indicador presentó desempeño aceptable.					

Indicador de Componente 2

Nombre del indicador			
9. Tasa de variación del número de participantes en las acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por el TEPJF			
Definición			
Mide el aumento o disminución en la asistencia a las actividades de formación, capacitación, vinculación y fortalecimiento institucional nacional e internacional en materia electoral con instancias electorales, universidades, sociedad civil y ciudadanía en general realizadas, respecto a las mismas actividades realizadas en el ejercicio anterior.			
Alineación	Objetivos Estratégicos 1, 3, 4 y 5.		
Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido
Porcentaje	Eficacia	Anual	Ascendente
Meta			
Incrementar la asistencia en un 1 %			
Método de cálculo			
$((A/B)-1) * 100$	((Sumatoria de participantes internos y externos en acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por EJE, DGRIN, DGRII, DEPEPCI y DGIDPG durante el período / Sumatoria de participantes internos y externos en acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por EJE, DGRIN, DGRII, DEPEPCI y DGIDPG durante el período anterior) - 1) * 100		
Semaforización			
Aceptable: $\geq 1\%$			
En riesgo: $\geq 0\% - < 1\%$			
Crítico: $< 0\%$			
Resultados del indicador			
Variables	2022		
Sumatoria de participantes internos y externos en acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por EJE, DGRIN, DGRII, DEPEPCI y DGIDPG durante el período	A		
Sumatoria de participantes internos y externos en acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por EJE, DGRIN, DGRII, DEPEPCI y DGIDPG durante el período anterior	B		
Resultado del Indicador	$((A/B)-1) * 100$		
Observaciones			

Indicador de Componente 2 - Actividad 1

Nombre del indicador					
10. Porcentaje de las actividades de capacitación y formación incluidas en el Programa Académico y Editorial que fueron realizadas.					
Definición					
Del total de actividades de capacitación y formación que están incluidas en el Programa Académico y Editorial, determina el porcentaje de las que ha llevado a cabo la Escuela Judicial Electoral.					
Alineación		Objetivo Estratégico 4.			
Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Sentido		
Porcentaje	Eficacia	Trimestral	Ascendente		
Meta					
Que la Escuela Judicial Electoral realice el 100% de las actividades de capacitación y formación incluidas en el Programa Académico Editorial.					
Método de cálculo					
$(A / (B + C)) * 100$	(Actividades de capacitación y formación que están incluidas en el PAE realizadas / (Actividades de capacitación y formación que están incluidas en el PAE a realizar en el periodo + Actividades de capacitación y formación que están incluidas en el PAE de periodos anteriores no realizadas) * 100				
Semaforización					
Aceptable: $\geq 90\%$					
En riesgo: $\geq 80\% - < 90\%$					
Crítico: $< 80\%$					
Resultados del indicador					
Variables		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Actividades de capacitación y formación que están incluidas en el PAE realizadas.	A				
Actividades de capacitación y formación que están incluidas en el PAE a realizar en el periodo.	B				
Actividades de capacitación y formación que están incluidas en el PAE de periodos anteriores no realizadas.	C				
Resultado del Indicador	$(A/(B+C))*100$				
Observaciones					

Recomendación PAE-TEPJF2021- IM-02

Se observó que la MIR 2020 del TEPJF cuenta con tres indicadores de fin, no obstante que los tres cuentan con el mismo supuesto. Adicionalmente se observó que dos indicadores señalaron ser “indicadores de aporte marginal”. Por otra parte, el método de cálculo del primer indicador de fin (F1) es confuso (lo cual se solventaría realizando una ficha técnica más amplia); así como que el indicador de fin tres carece de método de cálculo. En este sentido, se sugiere utilizar un solo indicador de Fin.

Atención a la recomendación PAE-TEPJF2021- IM-02

En atención a la recomendación PAE-TEPJF2021- IM-02 y conforme a lo que señalan los Lineamientos Programático-Presupuestales en su numeral 7 inciso c “...en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño de un mismo objetivo, debe aportar información adicional a la que proporcionan los otros indicadores”, la Dirección de Planeación determinó que únicamente se incluiría un indicador de Fin que aportara información relevante para la medición del cumplimiento de los objetivos de este órgano jurisdiccional. Como evidencia de ello, se muestra la Estructura Analítica de la MIR 2022 y la ficha de Indicador de Fin “Índice de Justicia Electoral”.

ESTRUCTURA ANALÍTICA DE LA MIR

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN				
F	Contribuir a Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano, mediante garantizar el acceso a la justicia electoral, en toda la república.	Índice de Justicia electoral	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/indicadores/index)	La ciudadanía conoce y hace valer sus derechos cuando consideran que están siendo vulnerados.
PROPOSITO				
P	La población tiene garantizada la impartición de justicia electoral en toda la república.	Porcentaje de resolución de los medios de impugnación por parte de las Ponencias de la Sala Superior, las Salas Regionales y la Sala Especializada en menos de 30 días	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/indicadores/index)	La ciudadanía ve lesionados sus derechos y reclama justicia y seguridad jurídica a través de la impugnación de actos y resoluciones en material electoral.
COMPONENTES				
1	Medios de impugnación en materia electoral resueltos de forma definitiva y sujetos a los principios de constitucionalidad y legalidad.	Tiempo promedio de resolución de los medios de impugnación por las Ponencias del TEPJF	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/indicadores/index)	La ciudadanía promueve medios de impugnación en materia electoral ante el TEPJF cuando ve lesionados sus derechos y exige una justicia pronta y expedita.
2	Acciones de formación, investigación, capacitación y difusión respecto de los derechos y garantías de la ciudadanía en materia electoral realizadas.	Tasa de variación del número de participantes en las acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por el TEPJF	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/indicadores/index)	La ciudadanía, autoridades electorales, partidos políticos, instituciones educativas y asociaciones civiles, participan en las acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación respecto de los derechos y garantías en material electoral.


TRIBUNAL ELECTORAL
 del Poder Judicial de la Federación

13

FICHAS DE INDICADORES DE LA MIR

DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	LB-AÑO	METAS	SEMAFORIZACIÓN	
FIN											
F	Índice que permite evaluar la calidad de la justicia electoral en México de manera objetiva y empírica, considera aspectos normativos y de desempeño del sistema de justicia electoral.	Índice de Justicia Electoral = (suma de valores obtenidos en los indicadores/ número total de indicadores) *100	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Trienal	Ascend.	95.7	Mayor o igual a 95.7	Acceptable: >= 90% En riesgo: >=80% - <90% Crítico:<80%
PROPOSITO											
H	Del total de medios de impugnación que son turnados a las Ponencias de la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada, se determina el porcentaje que es resultado de manera pronta y expedita, por los y las Magistradas del TEJUF.	(Medios de impugnación resueltos en el periodo en menos de 30 días) / (Medios de impugnación turnados en el periodo + Medios de impugnación turnados en periodos anteriores pendientes de resolución)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Annual	Ascend.	88.7% (2012-2020)	Resolver al menos el 88% de los medios de impugnación en menos de 30 días	Acceptable: >= 85% En riesgo: >=70% - <85% Crítico:<70%
COMPONENTES											
1	Mide el tiempo promedio en días en que las ponencias realizan la sustanciación (estudio y elaboración de proyectos de acuerdos o sentencias) y resolución de los medios de impugnación que le son turnados	(Tiempo total (días) en la sustanciación y resolución de todos los medios de impugnación del periodo / Total de medios de impugnación sustanciados y resueltos en el periodo)	Absoluto	Días	Estratégico	Eficiencia	Semestral	Descend.	24.5 Al 1er semestre 2020	Resolver en un promedio máximo de 30 días los asuntos que le son turnados	Acceptable: <= 35 días En riesgo: >35 - <=45 días Crítico: > 45 días
2	Mide el aumento o disminución en la asistencia a las actividades de formación, capacitación, vinculación y fortalecimiento institucional nacional e internacional en materia electoral con instancias electorales, universidades, sociedad civil y ciudadanía en general realizadas, respecto a las mismas actividades realizadas en el ejercicio anterior.	((Sumatoria de participantes internos y externos en acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por EJE, DGRIN, DGRIL, DEPEPCI y Género durante el periodo / Sumatoria de participantes internos y externos en acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por EJE, DGRIN, DGRIL, DEPEPCI y Género durante el periodo anterior) - 1) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Annual	Ascend.	0% 2019	Incrementar la asistencia en un 1%	Acceptable: >= 1% En riesgo: >=0% - <1% Crítico: < 0%

Nota: En caso de que alguna variable de los indicadores no cuente con información para ser medida en el periodo evaluado, las variables de los indicadores que apliquen se preponderarán de manera proporcional.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

16

Recomendación PAE-TEPJF2021- IM-03

Al revisar el seguimiento que se hace de la MIR 2020 del TEPJF, se observó que algunos indicadores, primordialmente de nivel de actividad, tienen como fuente el PAT del TEPJ. Esto ocasiona que, en términos del numeral 38, inciso c) de los Lineamientos Programáticos Presupuestales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Unidades Responsables que generan y poseen la información de estos indicadores puedan modificar sus actividades e indicadores que integran su Programa Anual de Trabajo, lo que a su vez ocasiona que se impacte de manera directa los indicadores que se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Por este motivo se sugiere realizar una ficha técnica más amplia para cada uno de los indicadores, y de ser necesario establecer una nota en la que se señale que el indicador podría verse modificado si la UR modifica su Programa Anual de Trabajo, de conformidad con lo establecido el numeral 38, inciso c) de los Lineamientos Programáticos Presupuestales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Atención a la recomendación PAE-TEPJF2021- IM-03

Para atender esta solicitud, la Dirección de Planeación modificó las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de la MIR 2022 (véase respuesta a la recomendación PAE-TEPJF2021- IM-01).

De igual forma, es importante señalar que algunos de los indicadores de la MIR están asociados a indicadores del PAT, por tanto, en caso de que las Unidades Responsables los modifiquen (conforme al numeral 38, inciso c) de los Lineamientos Programáticos-Presupuestales del TEPJF), esta modificación, se verá reflejada en la MIR y esta deberá ser informado a la Comisión de Administración en los informes trimestrales que se envíen.

Recomendación PAE-TEPJF2021- IM-04

De igual forma, al revisar el seguimiento que se hace de la MIR 2020 del TEPJF, se observó que el indicador de la Actividad 6, del componente uno, es un indicador compuesto, en el cual se pondera distintas variables con diferente periodicidad, unos son semestrales y otros anuales, motivo por el cual, durante los reportes semestrales, el indicador podría reportar un bajo avance, lo que daría un falso reporte. Por este motivo se sugiere que, en la Ficha técnica, se especifique claramente cuál es el método de cálculo que tiene este indicador y que durante el primer semestre solo se ponderarán las variables disponibles. A manera de ejemplo, se sugiere incluir en la ficha de este indicador, y de cualquier otro que así lo

amerite, una nota que señale lo siguiente: “En caso de que alguna variable de este indicador no cuente con información en el periodo evaluado, las variables que apliquen se preponderarán de manera proporcional”.

Atención a la Recomendación PAE-TEPJF2021- IM-04

Para atender esta recomendación, la Dirección de Planeación determinó poner una nota en las fichas de indicadores en donde se señala lo siguiente: “En caso de que alguna variable de los indicadores no cuente con información para ser medida en el periodo evaluado, las variables de los indicadores que apliquen se preponderarán (Sic.) de manera proporcional.”

2.6	Del total de eventos institucionales en los que se realizó la cobertura (grabación, toma de fotografías, producción y entrega de materiales), se determina el porcentaje de eventos cubiertos dentro del tiempo establecido una vez finalizado el evento.	(Eventos cubiertos dentro del plazo de 5 días hábiles / Total de eventos cubiertos en el periodo) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend.	0% 2019	Que al menos el 95% de los eventos cubiertos, haya sido en un plazo menor a 5 días hábiles.	Aceptable: >= 90% En riesgo: >=75% - <90% Crítico: < 75%
2.7	Del total de informes jurídicos parlamentarios y estudios de derecho comparado programados, determina el porcentaje que fueron realizados.	((Informes jurídicos parlamentarios realizados + Estudios de derecho comparado realizados) / (informes jurídicos parlamentarios programados + Estudios de derecho comparado programados + Informes y Estudios pendientes de realizar de periodos anteriores)) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend.	0% 2019	Realizar el 100% de los informes jurídicos parlamentarios y estudios de derecho comparado programados.	Aceptable: >= 85% En riesgo: >=75% - <85% Crítico: < 75%

Nota: En caso de que alguna variable de los indicadores no cuente con información para ser medida en el periodo evaluado, las variables de los indicadores que apliquen se preponderarán de manera proporcional.



Recomendación PAE-TEPJF2021- IM-05

Como última recomendación, se sugiere revisar la redacción del Resumen narrativo del indicador A2.6, el cual dice: “La ciudadanía requiere informarse sobre la actividad institucional de (Sic.) TEPJF”, cuando debería decir “La ciudadanía requiere informarse sobre la actividad institucional del TEPJF”.

Atención a la recomendación PAE-TEPJF2021- IM-05

Para dar atención a la recomendación PAE-TEPJF2021- IM-05, la DP modificó el texto: “La ciudadanía requiere informarse sobre la actividad institucional de (Sic.) TEPJF” del indicador de Actividad 2.6 por “La ciudadanía requiere informarse sobre la actividad institucional del TEPJF”, tal como se observa en la siguiente imagen:

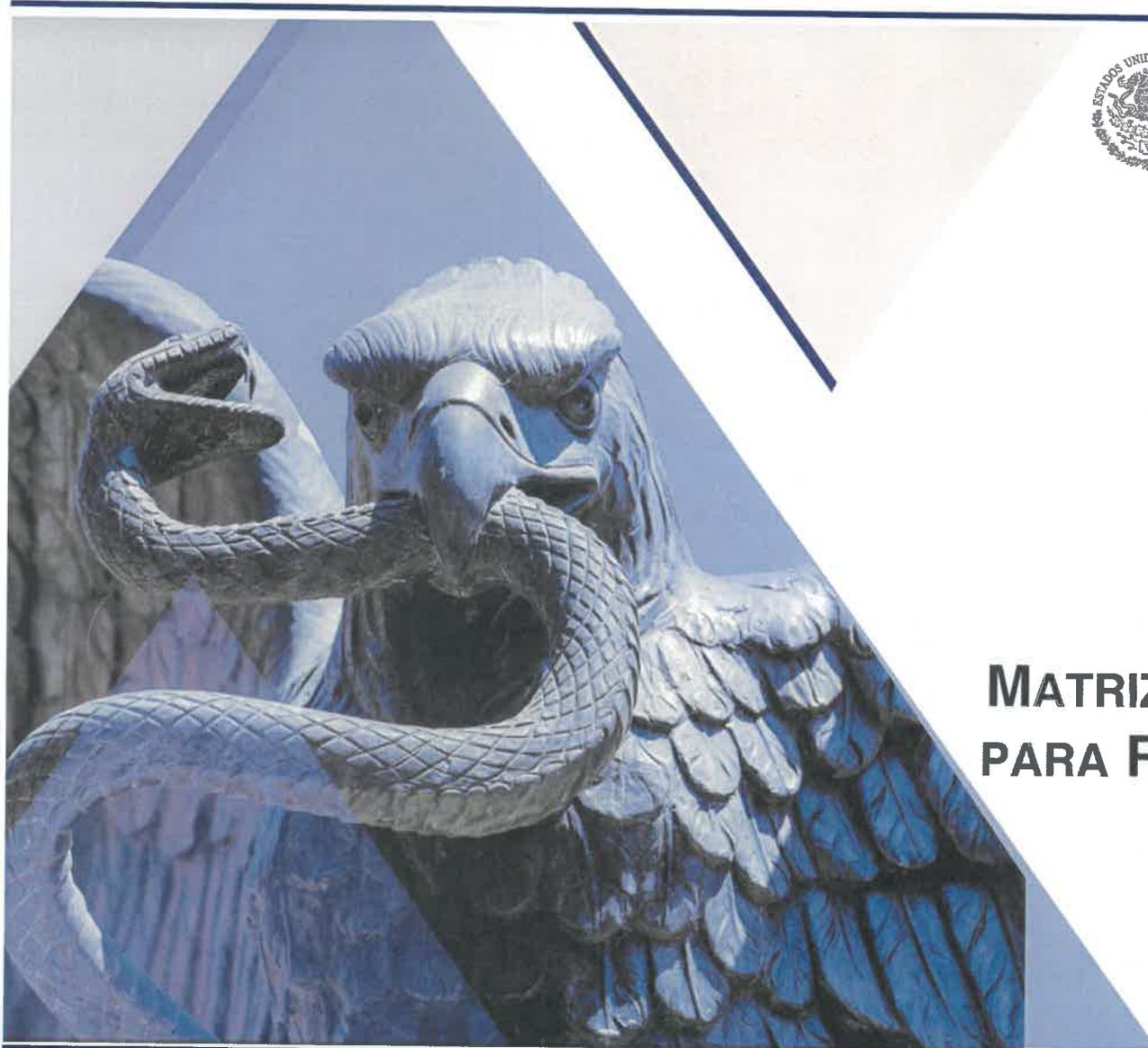
2.3	Realización de acciones de cultura de igualdad de derechos y paridad de género.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/indicadores/index)	La ciudadanía requiere de mecanismos que fomenten la cultura de igualdad de derechos y paridad de género.
2.4	Realización de acciones de vinculación internacional y difusión del conocimiento jurídico-electoral internacional.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de vinculación internacional	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/indicadores/index)	La ciudadanía requiere de mecanismos que aseguren que las controversias se resuelvan conforme a las buenas prácticas y estándares del ámbito internacional.
2.5	Realización de acciones de vinculación y fortalecimiento institucional en materia electoral con instancias electorales, universidades, sociedad civil y ciudadanía en general.	Tasa de variación de la asistencia a las actividades de vinculación y fortalecimiento institucional en materia electoral realizados	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/indicadores/index)	La ciudadanía requiere de mecanismos que fomenten la cercanía y confianza en la labor del TEPJF en favor de la justicia electoral y la defensa de sus derechos y garantías.
2.6	Realización de acciones de difusión y rendición de cuentas de las actividades realizadas por el TEPJF en favor de la justicia electoral y la defensa de derechos.	Porcentaje de eventos institucionales cubiertos dentro del tiempo establecido.	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/indicadores/index)	La ciudadanía requiere informarse sobre la actividad institucional del TEPJF en favor de la justicia electoral y la defensa de los derechos y garantías.
2.7	Realización de investigaciones y estudios de derecho comparado en materia electoral	Porcentaje de informes jurídicos parlamentarios y estudios de derecho comparado realizados.	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/indicadores/index)	La ciudadanía requiere de mecanismos que fomenten la investigación y el estudio de derecho comparado en materia jurídico-electoral para el conocimiento de mejores prácticas para el sistema electoral mexicano y la defensa de sus derechos y garantías.

Resumen final de resultados del Programa Anual de Evaluación PAE-TEPJF2021. MIR 2020

N.	Recomendación	Área responsable	Fecha de término	Evidencia	5 de avance	Observaciones
1	PAE-TEPJF2021-IM-01	DGPEI-DP	DICIEMBRE 2021	MIR 2022 y fichas de mir 2022	100%	Atendida
2	PAE-TEPJF2021-IM-02	DGPEI-DP	DICIEMBRE 2021	MIR 2022	100%	Atendida
3	PAE-TEPJF2021-IM-03	DGPEI-DP	DICIEMBRE 2021	MIR 2022	100%	Atendida
4	PAE-TEPJF2021-IM-04	DGPEI-DP	DICIEMBRE 2021	MIR 2022	100%	Atendida
5	PAE-TEPJF2021-IM-05	DGPEI-DP	DICIEMBRE 2021	MIR 2022	100%	Atendida



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022

DICIEMBRE, 2021

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** es una importante herramienta de planeación que permite registrar y presentar información sustantiva del programa presupuestario (Pp) de manera sencilla y clara. De esta forma, los beneficiarios y el público en general, pueden consultar la estructura esencial del Pp, comprender de manera sencilla su lógica causal, así como identificar los elementos relacionados con su cumplimiento porque de forma **resumida, sencilla y armónica**:

- Establece los **objetivos** del **programa presupuestario** y su **alineación** con los instrumentos de planeación nacional e institucional.
- Incorpora los **indicadores** que **miden los objetivos y resultados** esperados de las facultades sustantivas.
- Identifica los **medios** para obtener y **verificar** la información de los indicadores.
- Describe los **bienes y servicios** a la sociedad, así como las **actividades e insumos** para producirlos.
- Incluye **supuestos** sobre los factores externos que tienen que suceder para el desempeño del programa.



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MIR

- La Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional integró la Matriz de Indicadores para Resultados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico, herramienta de planeación que permite diseñar, monitorear y evaluar los resultados e impactos de un programa presupuestario.
- Para ello, se construyó un modelo de las relaciones causa-efecto que determinan el problema que se propone atender (Árbol de Problemas) donde el problema definido fuera el punto de partida que corresponde al tronco del árbol, las causas fueran las raíces y los efectos la copa, relacionando entre sí las causas directas e indirectas expresadas en sentido negativo.
- Definido lo anterior, el Árbol de Problemas se utilizó para construir el modelo de la solución al problema planteado (Árbol de Objetivos) a partir de expresiones en sentido contrario a como se establecieron en el Árbol de Problemas.



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MIR

- Una vez determinado, se procedió a transferir la información del Árbol de Objetivos al formato de Matriz de Marco Lógico, conforme a las reglas de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, para conformar la estructura analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados; redactar el resumen narrativo e identificar los supuestos bajo los cuales puede dar resultados el programa.
- A continuación se revisó y validó la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados; se definieron indicadores para dar seguimiento a cada una de las hipótesis del modelo de solución; se establecieron los medios para verificar la confiabilidad de los indicadores; y, finalmente, se revisó la lógica horizontal de la matriz.
- La nueva Matriz de Indicadores para Resultados quedó integrada por 16 indicadores (4 estratégicos y 12 de gestión):
 - ✓ 1 indicador a nivel de Fin.
 - ✓ 1 indicador de Propósito.
 - ✓ 2 indicadores de Componente.
 - ✓ 12 indicadores de actividad.

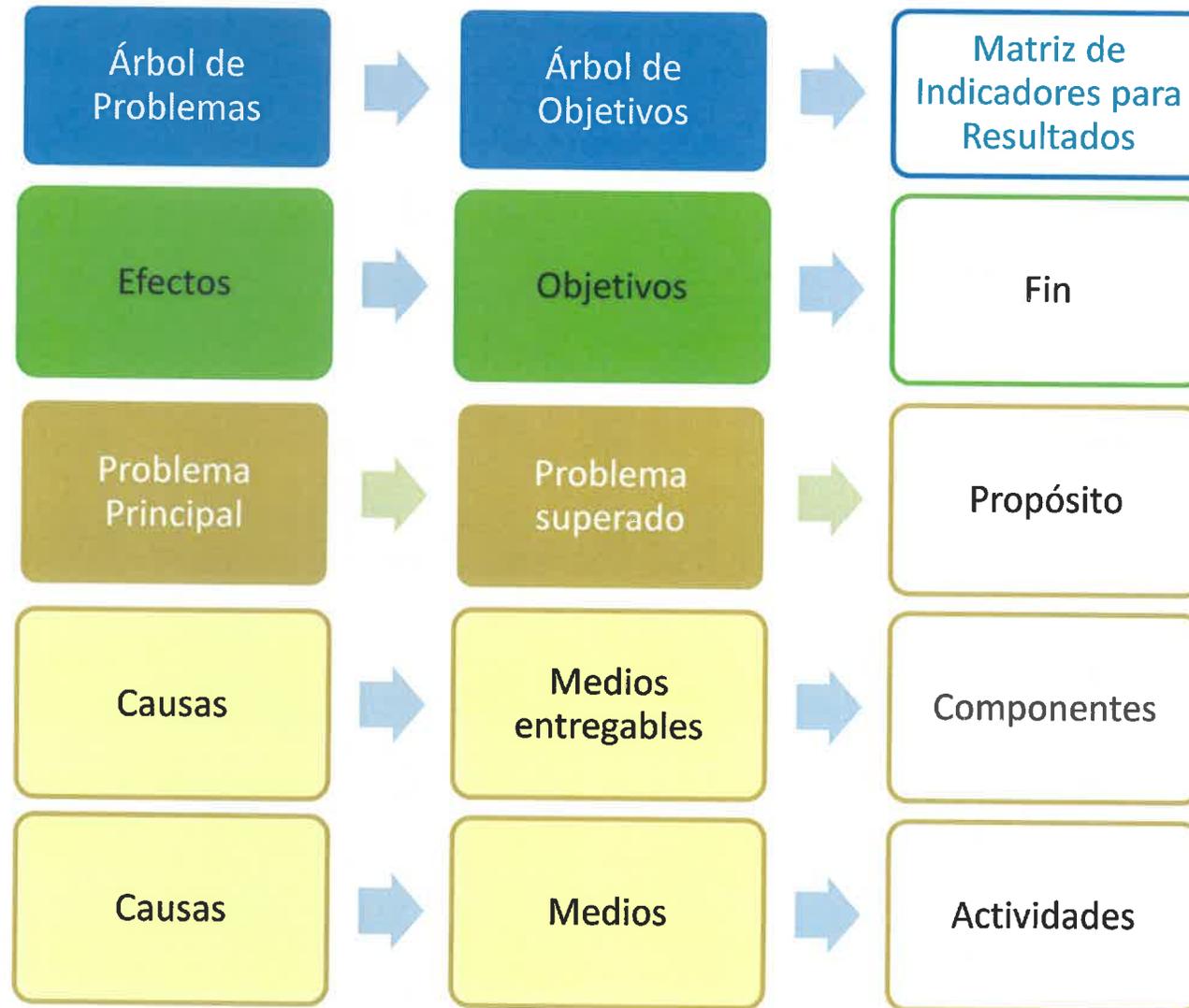


PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MIR

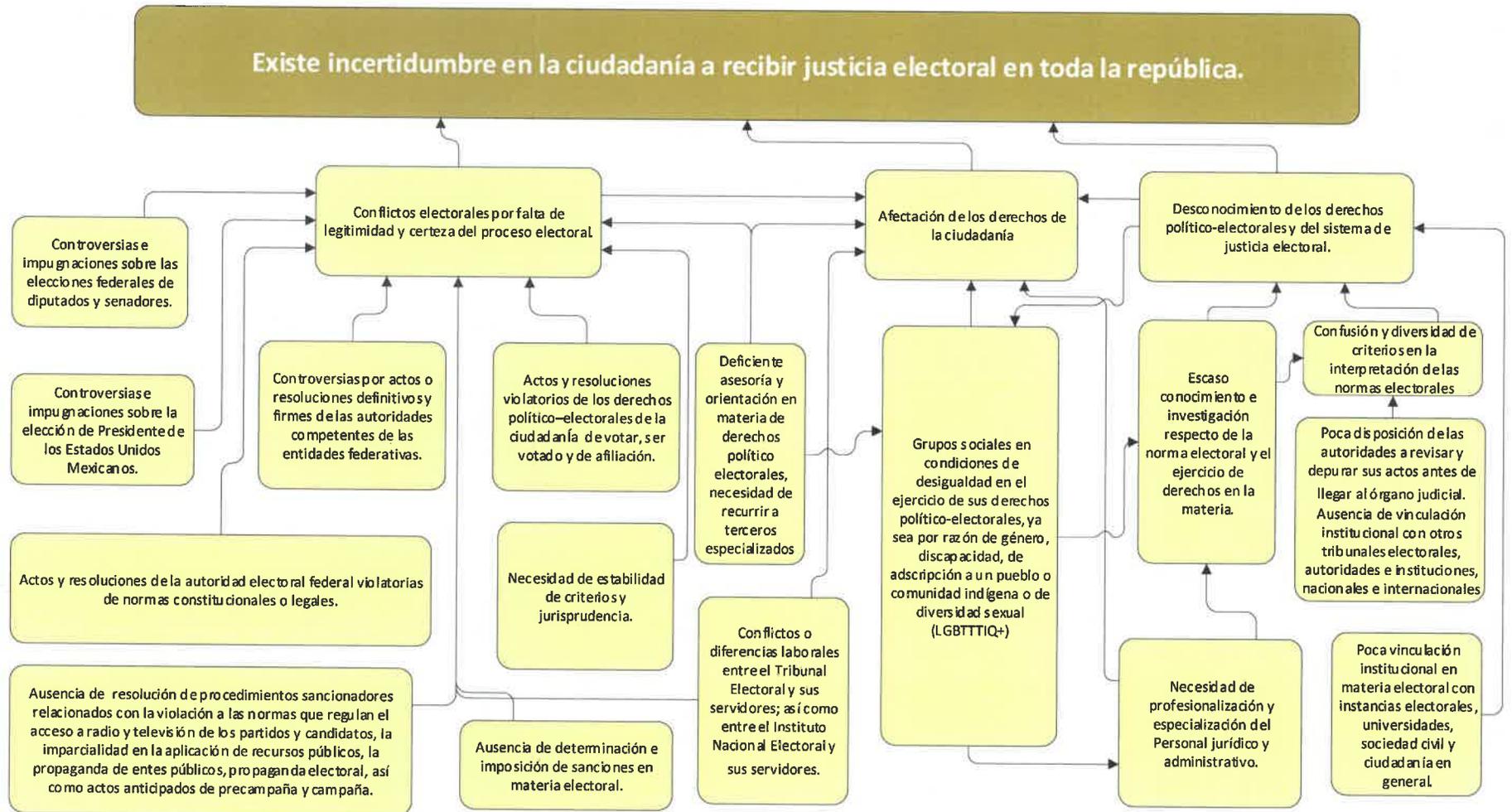
- El Índice Global de Justicia Electoral es el **Indicador de FIN de la Matriz de Indicadores para Resultados 2022**. Toma como dimensión principal la Justicia Electoral, la cual es fundamental en una democracia. A partir de ello, para una correcta apreciación respecto a la metodología y conformación del índice, es importante mencionar que se entiende por Justicia Electoral, así como considera la importancia de medir el acceso a ésta.
- En este sentido, la Justicia Electoral tiene por objeto garantizar que cada acto, procedimiento o resultado electoral se ajuste al derecho, así como proteger o restaurar el goce de los derechos electorales, habilitando a toda persona presente un medio de impugnación, sea oída y que tal impugnación sea resuelta cuando se considere que alguno de sus derechos ha sido violado.
- Para que la justicia electoral sea completa y efectiva, los procedimientos de resolución de conflictos electorales deben ser accesibles en términos de tiempo, distancia y costo, así como incluyentes, para que los ciudadanos, candidatos, partidos y agrupaciones políticas puedan plantear sus impugnaciones, sin distinción.



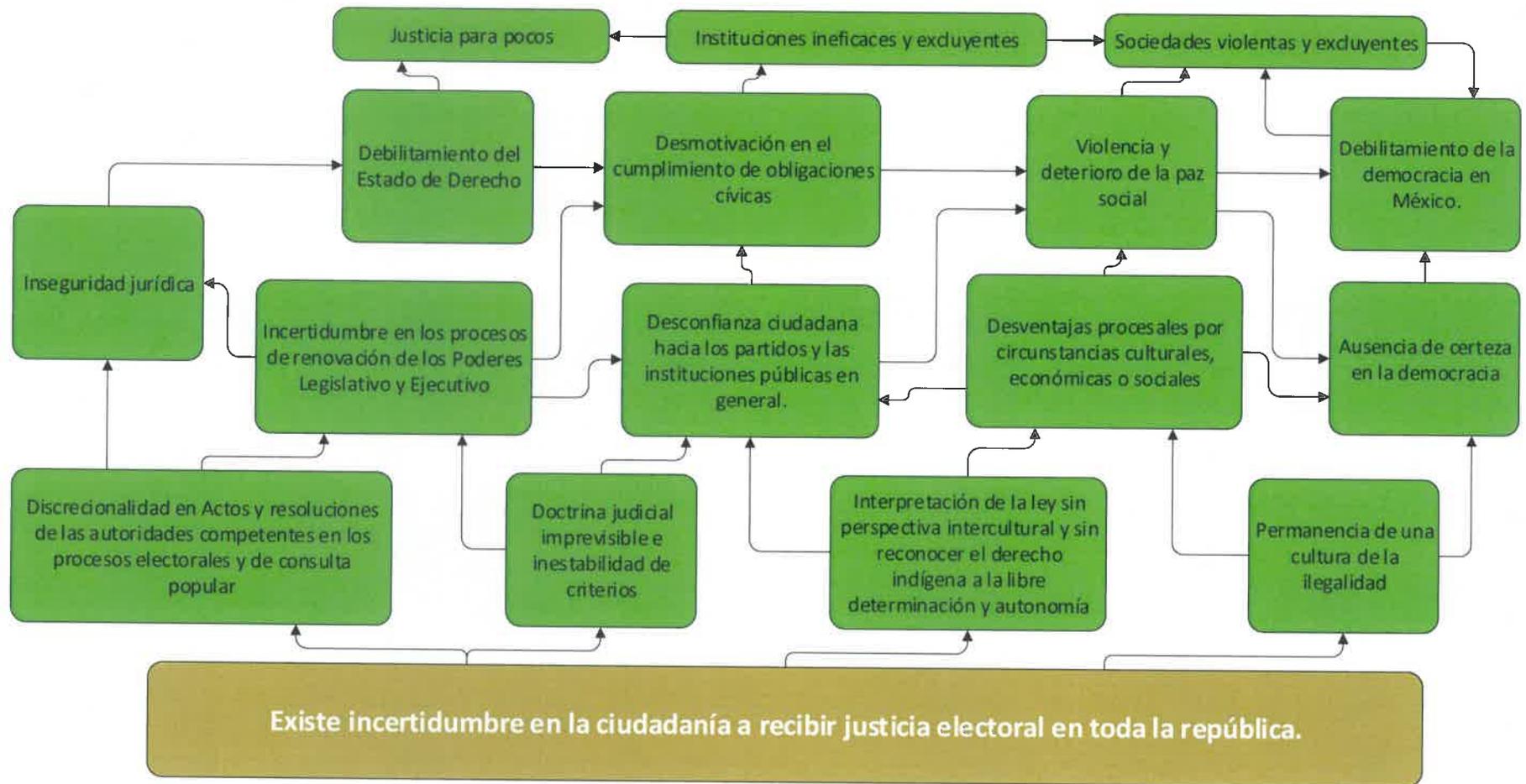
CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



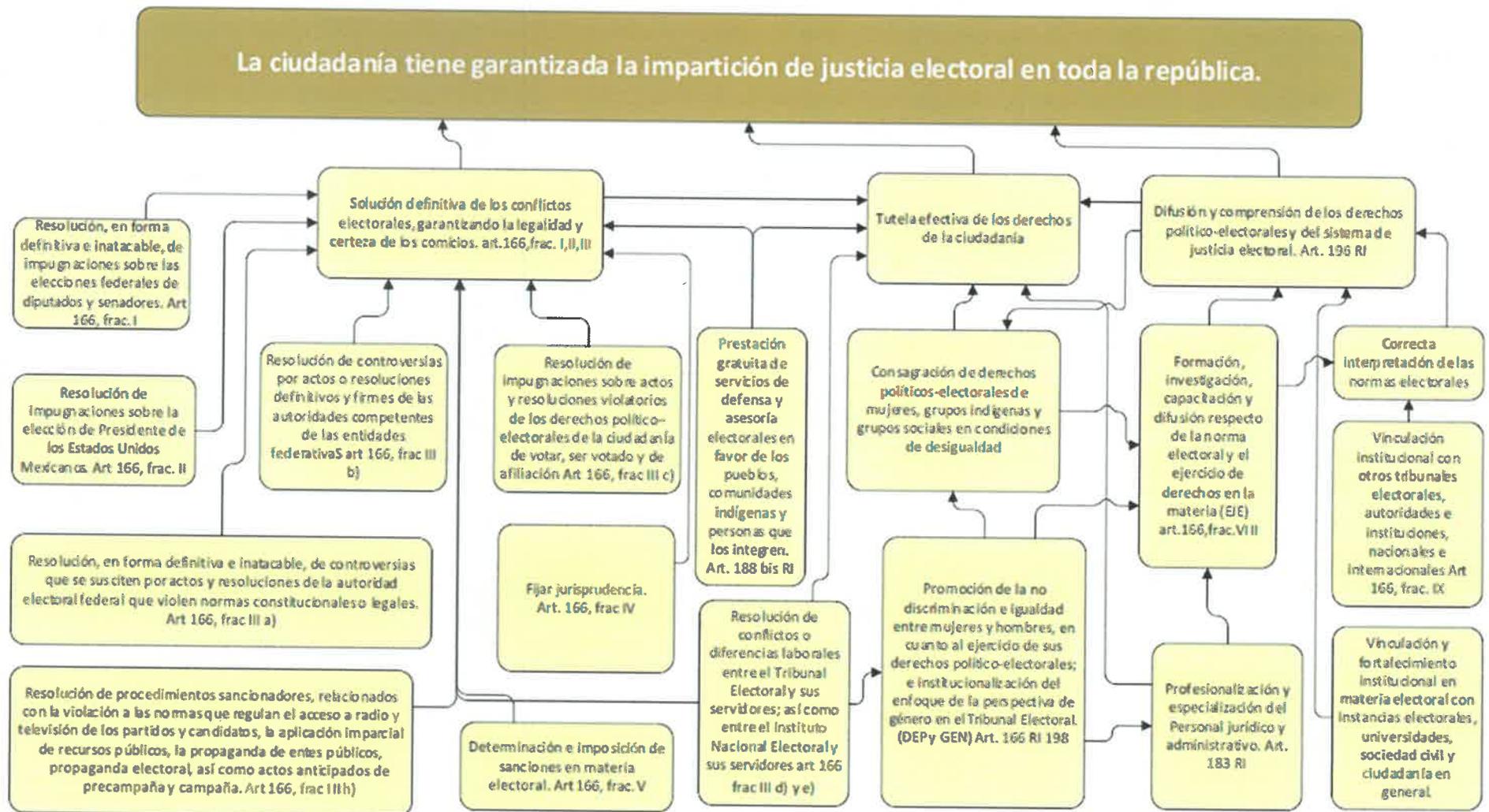
ÁRBOL DE PROBLEMAS (CAUSAS / RAÍCES)



ÁRBOL DE PROBLEMAS (EFECTOS / COPA)



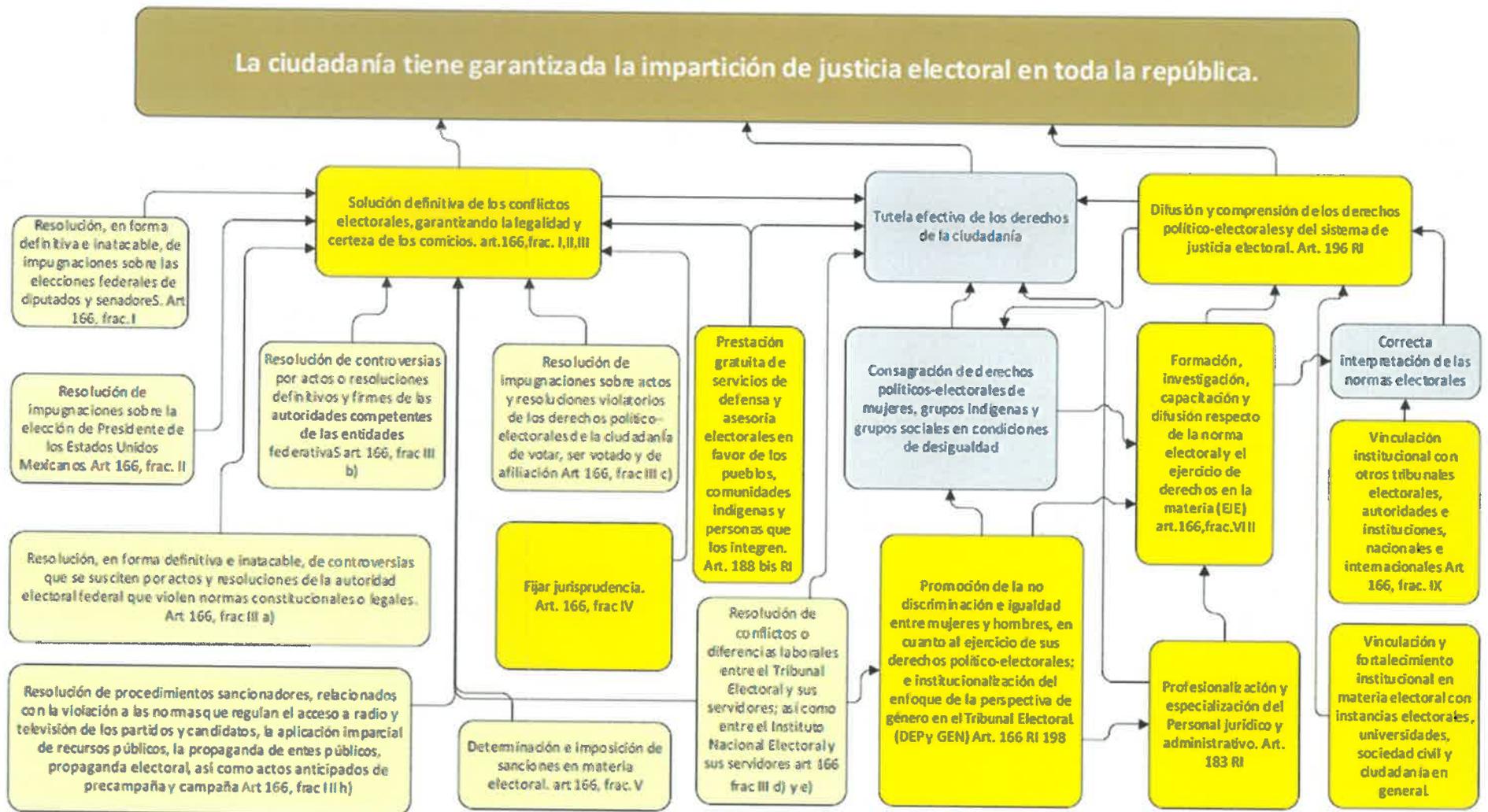
ÁRBOL DE OBJETIVOS (MEDIOS / RAÍCES)



ÁRBOL DE OBJETIVOS (FINES / COPA)



SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

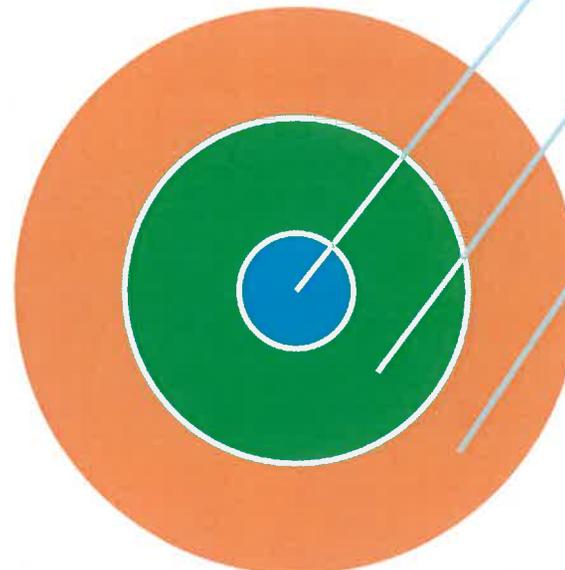


POBLACIÓN OBJETIVO

Padrón Electoral del Registro Federal de Electores

Magnitud: superior a 93 millones (julio 2021¹)

Ciudadanos, partidos políticos, candidatos, organizaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos, y todas aquellas personas físicas o morales en el orden federal; así como autoridades federales, de entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.



Población Objetivo:
Padrón Electoral del
Registro Federal de
Electores (votantes)

Población Potencial:
Padrón Electoral del
Registro Federal de
Electores

Población de referencia:
Habitantes de la
República

1. Fuente: INE, estadística de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, por entidad de origen, al 23 de julio de 2021: <https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/rangos-por-edad-entidad-de-origen-y-por-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal>



ESTRUCTURA ANALÍTICA DE LA MIR

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN				
F	Contribuir a Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano, mediante garantizar el acceso a la justicia electoral, en toda la república.	Índice de Justicia electoral	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/ndicators/index)	La ciudadanía conoce y hace valer sus derechos cuando consideran que están siendo vulnerados.
PROPÓSITO				
P	La población tiene garantizada la impartición de justicia electoral en toda la república.	Porcentaje de resolución de los medios de impugnación por parte de las Ponencias de la Sala Superior, las Salas Regionales y la Sala Especializada en menos de 30 días	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/ndicators/index)	La ciudadanía ve lesionados sus derechos y reclama justicia y seguridad jurídica a través de la impugnación de actos y resoluciones en material electoral.
COMPONENTES				
1	Medios de impugnación en materia electoral resueltos de forma definitiva y sujetos a los principios de constitucionalidad y legalidad.	Tiempo promedio de resolución de los medios de impugnación por las Ponencias del TEPJF	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/ndicators/index)	La ciudadanía promueve medios de impugnación en materia electoral ante el TEPJF cuando ve lesionados sus derechos y exige una justicia pronta y expedita.
2	Acciones de formación, investigación, capacitación y difusión respecto de los derechos y garantías de la ciudadanía en materia electoral realizadas.	Tasa de variación del número de participantes en las acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por el TEPJF	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrix/ndicators/index)	La ciudadanía, autoridades electorales, partidos políticos, instituciones educativas y asociaciones civiles, participan en las acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación respecto de los derechos y garantías en material electoral.



ESTRUCTURA ANALÍTICA DE LA MIR

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
ACTIVIDADES COMPONENTE 1				
1.1	Resolución definitiva de conflictos y controversias en materia electoral (Sala Superior)	Porcentaje de resolución de los medios de impugnación por parte de las Ponencias de la Sala Superior	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	La ciudadanía y los partidos políticos promueven medios de impugnación en materia electoral ante el TEPJF cuando ve lesionados sus derechos.
1.2	Resolución definitiva de conflictos y controversias en materia electoral (Salas Regionales)	Porcentaje de resolución de los medios de impugnación por parte de las Ponencias de la Sala Regional	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	La ciudadanía y los partidos políticos promueven medios de impugnación en materia electoral ante el TEPJF cuando ve lesionados sus derechos.
1.3	Resolución procedimientos especiales sancionadores (Sala especializada)	Porcentaje de determinación de los procedimientos especiales sancionadores por parte de las Ponencias de la Sala Regional Especializada	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	La ciudadanía y los partidos políticos denuncian hechos posiblemente constitutivos de infracciones electorales.
1.4	Prestación gratuita de servicios de defensa y asesoría electorales en favor de los pueblos, comunidades indígenas y personas que los integren, ante las Salas del Tribunal Electoral.	Porcentaje de atención de las solicitudes recibidas por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	Los pueblos, comunidades indígenas y personas que los integren solicitan el servicio de asesoría y representación legal de la Defensoría.
1.5	Formulación de jurisprudencia y tesis	Porcentaje de formulación de propuestas de jurisprudencias o tesis, entregadas dentro del plazo solicitado.	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	Los justiciables exigen previsibilidad, estabilidad y uniformidad en los criterios conforme a los cuales resuelven y actúan las autoridades electorales.



ESTRUCTURA ANALÍTICA DE LA MIR

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
ACTIVIDADES COMPONENTE 2				
2.1	Realización de acciones de formación y capacitación respecto de la norma electoral y el ejercicio de derechos en materia electoral.	Porcentaje de las actividades de capacitación y formación incluidas en el Programa Académico y Editorial que fueron realizadas.	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	La ciudadanía requiere de mecanismos para conocer sus derechos y garantías, así como las atribuciones y límites de las autoridades electorales y los partidos políticos.
2.2	Realización de acciones de formación, capacitación y actualización al interior del TEPJF	Porcentaje del personal del TEPJF que ha participado en actividades de capacitación y/o formación.	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	El personal jurídico y administrativo del TEPJF requiere profesionalización y especialización en material electoral.
2.3	Realización de acciones de cultura de igualdad de derechos y paridad de género.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	La ciudadanía requiere de mecanismos que fomenten la cultura de igualdad de derechos y paridad de género.
2.4	Realización de acciones de vinculación internacional y difusión del conocimiento jurídico-electoral internacional.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de vinculación internacional	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	La ciudadanía requiere de mecanismos que aseguren que las controversias se resuelvan conforme a las buenas prácticas y estándares del ámbito internacional.
2.5	Realización de acciones de vinculación y fortalecimiento institucional en materia electoral con instancias electorales, universidades, sociedad civil y ciudadanía en general.	Tasa de variación de la asistencia a las actividades de vinculación y fortalecimiento institucional en materia electoral realizados	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	La ciudadanía requiere de mecanismos que fomenten la cercanía y confianza en la labor del TEPJF en favor de la justicia electoral y la defensa de sus derechos y garantías.
2.6	Realización de acciones de difusión y rendición de cuentas de las actividades realizadas por el TEPJF en favor de la justicia electoral y la defensa de derechos.	Porcentaje de eventos institucionales cubiertos dentro del tiempo establecido.	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	La ciudadanía requiere informarse sobre la actividad institucional del TEPJF en favor de la justicia electoral y la defensa de los derechos y garantías.
2.7	Realización de investigaciones y estudios de derecho comparado en materia electoral	Porcentaje de informes jurídicos parlamentarios y estudios de derecho comparado realizados.	BDD de Seguimiento DGPEI (https://www.te.gob.mx/dgpei/front/matrixIndicators/index)	La ciudadanía requiere de mecanismos que fomenten la investigación y el estudio de derecho comparado en materia jurídico-electoral para el conocimiento de mejores prácticas para el sistema electoral mexicano y la defensa de sus derechos y garantías.

FICHAS DE INDICADORES DE LA MIR

	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	LB-AÑO	METAS	SEMAFORIZACIÓN
FIN											
F	Índice que permite evaluar la calidad de la justicia electoral en México de manera objetiva y empírica, considera aspectos normativos y de desempeño del sistema de justicia electoral.	Índice de Justicia Electoral = (suma de valores obtenidos en los indicadores/ número total de indicadores) *100	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Trienal	Ascend.	95.7	Mayor o igual a 95.7	Acceptable: >= 90% En riesgo: >=80% - <90% Crítico:<80%
PROPÓSITO											
P	Del total de medios de impugnación que son turnados a las Ponencias de la Sala Superior, Salas Regionales y Sala Especializada, se determina el porcentaje que es resuelto de manera pronta y expedita, por los y las Magistradas del TEPJF.	(Medios de impugnación resueltos en el periodo en menos de 30 días) / (Medios de impugnación turnados en el periodo + Medios de impugnación turnados en periodos anteriores pendientes de resolución)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascend.	88.7% (2012-2020)	Resolver al menos el 88% de los medios de impugnación en menos de 30 días	Acceptable: >= 85% En riesgo: >=70% - <85% Crítico:<70%
COMPONENTES											
1	Mide el tiempo promedio en días en que las ponencias realizan la sustanciación (estudio y elaboración de proyectos de acuerdos o sentencias) y resolución de los medios de impugnación que le son turnados	(Tiempo total (días) en la sustanciación y resolución de todos los medios de impugnación del periodo / Total de medios de impugnación sustanciados y resueltos en el periodo)	Absoluto	Días	Estratégico	Eficiencia	Semestral	Descend.	24.5 Al 1er semestre 2020	Resolver en un promedio máximo de 30 días los asuntos que le son turnados	Acceptable: <= 35 días En riesgo: >35 - <=45 días Crítico: > 45 días
2	Mide el aumento o disminución en la asistencia a las actividades de formación, capacitación, vinculación y fortalecimiento institucional nacional e internacional en materia electoral con instancias electorales, universidades, sociedad civil y ciudadanía en general realizadas, respecto a las mismas actividades realizadas en el ejercicio anterior.	((Sumatoria de participantes internos y externos en acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por EJE, DGRIN, DGRII, DEPEPCI y Género durante el periodo / Sumatoria de participantes internos y externos en acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación realizadas por EJE, DGRIN, DGRII, DEPEPCI y Género durante el periodo anterior) - 1) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascend.	0% 2019	Incrementar la asistencia en un 1%	Acceptable: >= 1% En riesgo: >=0% - <1% Crítico: < 0%

Nota: En caso de que alguna variable de los indicadores no cuente con información para ser medida en el periodo evaluado, las variables de los indicadores que apliquen se preponderarán de manera proporcional.



FICHAS DE INDICADORES DE LA MIR

DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	LB-AÑO	METAS	SEMAFORIZACIÓN	
ACTIVIDADES COMPONENTE 1											
1.1	Del total de medios de impugnación que son turnados a las Ponencias de la Sala Superior, se determina el porcentaje que es resuelto por los y las Magistradas de la Sala Superior.	(Medios de impugnación resueltos en el periodo) / (Medios de impugnación turnados en el periodo + Medios de impugnación turnados en periodos anteriores pendientes de resolución)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascend	63.33% Al 1er Semestre 2020	Resolver el 100 % de los medios de impugnación que se turnen en el periodo.	Aceptable: >= 90% En riesgo: >=80% - <90% Crítico: < 80%
1.2	Del total de medios de impugnación que son turnados a las Ponencias de cada Sala Regional, se determina el porcentaje que es resuelto por las y los Magistrados de cada Sala Regional.	(Medios de impugnación resueltos en el periodo) / (Medios de impugnación turnados en el periodo + Medios de impugnación turnados en periodos anteriores pendientes de resolución)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascend	76.7% Al 1er Semestre 2020	Resolver el 100 % de los medios de impugnación que se turnen en el periodo.	Aceptable: >= 90% En riesgo: >=80% - <90% Crítico: < 80%
1.3	Del total de los procedimientos especiales sancionadores que son turnados a las Ponencias de la Sala Regional, se determina el porcentaje que es resuelto por las y los Magistrados de la Sala Regional tanto en Sesión Pública como Privada.	(Procedimientos especiales sancionadores determinados en el periodo / (Procedimientos especiales sancionadores turnados en el periodo + Procedimientos especiales sancionadores turnados en periodos anteriores pendientes de determinación) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascend	100% Al 1er Semestre 2020	Resolver el 100 % de los procedimientos especiales sancionadores que se turnen en el periodo.	Aceptable: >= 90% En riesgo: >=80% - <90% Crítico: < 80%
1.4	Del total de las solicitudes de atención recibidas por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas (DPEPCI), determina el porcentaje que fueron atendidas en el periodo.	(Total de solicitudes que fueron atendidas por la DPEPCI) / (Total de solicitudes que fueron recibidas por la DPEPCI) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend	100% Al 1er Semestre 2020	Que el 100% de las solicitudes de atención recibidas por la DPEPCI, sean atendidas en el periodo.	Aceptable: >= 90% En riesgo: >=70% - <90% Crítico: < 70%

Nota: En caso de que alguna variable de los indicadores no cuente con información para ser medida en el periodo evaluado, las variables de los indicadores que apliquen se preponderarán de manera proporcional.



FICHAS DE INDICADORES DE LA MIR

DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	LB-AÑO	METAS	SEMAFORIZACIÓN
ACTIVIDADES COMPONENTE 1										
1.5	Mide el porcentaje de propuestas de jurisprudencia y/o tesis requeridas por el titular de la DGJSC y/o las ponencias de Sala Superior, entregadas en el tiempo solicitado.	(Propuestas de jurisprudencia y/o tesis entregadas en el tiempo solicitado/ Total del propuestas de jurisprudencia y/o tesis solicitadas) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend.	0% 2019	Que el 100% de las formulaciones de propuestas de jurisprudencia o tesis, sean entregadas dentro del plazo solicitado. Aceptable: >= 65% En riesgo: >=30% - <65% Crítico: < 30%

DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	LB-AÑO	METAS	SEMAFORIZACIÓN
ACTIVIDADES COMPONENTE 2										
2.1	Del total de actividades de capacitación y formación que están incluidas en el Programa Académico y Editorial, determina el porcentaje de las que ha llevado a cabo la Escuela Judicial Electoral.	(Actividades de capacitación y formación que están incluidas en el PAE realizadas / (Actividades de capacitación y formación que están incluidas en el PAE a realizar en el periodo + Actividades de capacitación y formación que están incluidas en el PAE de periodos anteriores no realizadas) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend.	100% 2019	Que la Escuela Judicial Electoral realice el 100% de las actividades de capacitación y formación incluidas en el Programa Académico Editorial. Aceptable: >= 90% En riesgo: >=80% - <90% Crítico: < 80%
2.2	Del total del personal del TEPJF (Administrativo y Jurisdiccional), determina cuántos servidores públicos han participado en actividades de capacitación y/o formación en al menos una ocasión.	(Personal Administrativo que recibió capacitación y/o formación (único) + Personal Jurisdiccional que recibió capacitación y/o formación (único)) / (Personal total del TEPJF) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend.	19.3% Al 1er Semestre 2020	Que al menos el 25% del personal del TEPJF (Administrativo y Jurisdiccional) participe en al menos una actividad de capacitación y/o formación. Aceptable: >= 25% En riesgo: >=15% - <25% Crítico: < 15%
2.3	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.	(Suma de las actividades realizadas / Actividades programadas) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend.	100% Al 1er Semestre 2020	Obtener el 100% de cumplimiento del Programa de Igualdad de Derechos y Paridad de Género. Aceptable: >= 90% En riesgo: >=70% - <90% Crítico: < 70%

Nota: En caso de que alguna variable de los indicadores no cuente con información para ser medida en el periodo evaluado, las variables de los indicadores que apliquen se preponderarán de manera proporcional.



FICHAS DE INDICADORES DE LA MIR

DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO	LB-AÑO	METAS	SEMAFORIZACIÓN
ACTIVIDADES COMPONENTE 2 (CONTINUACIÓN)										
2.4	Del total de las actividades de vinculación internacional programadas, mide en qué porcentaje fueron cumplidas. Se considera como actividades de vinculación internacional las participaciones en comisiones internacionales, actividades adicionales en el marco de la comisión internacional y las actividades de difusión del conocimiento jurídico-electoral internacional.	$((\text{Actividades internacionales coordinadas} + \text{Actividades internacionales correspondientes a invitaciones de externos}) / (\text{Actividades internacionales correspondientes a invitaciones de externos programadas} + \text{Actividades de vinculación internacional organizadas por la DGRH})) * 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend.	0% 2019	Que se cumpla con el 100% de las actividades de vinculación internacional programadas.
2.5	Mide el aumento o disminución en la asistencia a las actividades de vinculación y fortalecimiento institucional en materia electoral con instancias electorales, universidades, sociedad civil y ciudadanía en general realizadas, respecto a las mismas actividades realizadas en el ejercicio anterior. No se considera las y los asistentes en reuniones de trabajo.	$((\text{Asistentes a las actividades de vinculación y fortalecimiento institucional en materia electoral realizados en este ejercicio (acumulado)}) / \text{Asistentes a las actividades de vinculación y fortalecimiento institucional en materia electoral realizados en el ejercicio anterior (acumulado)}) - 1) * 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend.	0% 2019	Incrementar la asistencia en un 1% Aceptable: $\geq 1\%$ En riesgo: $\geq 0\% - < 1\%$ Crítico: $< 0\%$
2.6	Del total de eventos institucionales en los que se realizó la cobertura (grabación, toma de fotografías, producción y entrega de materiales), se determina el porcentaje de eventos cubiertos dentro del tiempo establecido una vez finalizado el evento.	$(\text{Eventos cubiertos dentro del plazo de 5 días hábiles} / \text{Total de eventos cubiertos en el periodo}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend.	0% 2019	Que al menos el 95% de los eventos cubiertos, haya sido en un plazo menor a 5 días hábiles. Aceptable: $\geq 90\%$ En riesgo: $\geq 75\% - < 90\%$ Crítico: $< 75\%$
2.7	Del total de informes jurídicos parlamentarios y estudios de derecho comparado programados, determina el porcentaje que fueron realizados.	$((\text{Informes jurídicos parlamentarios realizados} + \text{Estudios de derecho comparado realizados}) / (\text{Informes jurídicos parlamentarios programados} + \text{Estudios de derecho comparado programados} + \text{Informes y Estudios pendientes de realizar de periodos anteriores})) * 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascend.	0% 2019	Realizar el 100% de los informes jurídicos parlamentarios y estudios de derecho comparado programados. Aceptable: $\geq 85\%$ En riesgo: $\geq 75\% - < 85\%$ Crítico: $< 75\%$

Nota: En caso de que alguna variable de los indicadores no cuente con información para ser medida en el período evaluado, las variables de los indicadores que apliquen se preponderarán de manera proporcional.

